CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
Nit: 900450947 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039806
Fecha de Inscripción: 12 de julio de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 9 de abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 A # 1 68 Sur, Vereda La Balsa, Chia
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: francyfisio12@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3103289803
Teléfono comercial 2: 3134273975
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 80 A No. 17 85 To 1 Ap 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: francyfisio12@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3103289803
Teléfono para notificación 2: 3134273975
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 17 de mayo de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2011, con el No. 00194353 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.

Por Acta del 01 de junio de 2011, fue adicionada al Documento de Constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 28 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2023 , con el No. 00371882 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su domicilio de Cajicá (Cundinamarca) a Chía (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación, tendrá como fin aunar la acción de los profesionales en diferentes áreas del conocimiento y de todas las personas naturales .o jurídicas sin ánimo de lucro, sin distingo de profesión, raza, sexo, ciclo vital, credo, filiación política a fin de ejecutar programas sociales de carácter económico, cultural, científico,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recreativo, deportivo, técnico y de asesoramiento legal o consultoría, cooperación internacional al desarrollo, acción humanitaria relacionados principalmente con el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, jóvenes, adultos y personas mayores, población desplazada, refugiados, migrantes, mujeres cabeza de familia y población en situación vulnerable como personas con o sin discapacidad. Para el alcance del objeto social la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO desarrollará las siguientes actividades: I. La Fundación contratará con entidades públicas o privadas a nivel Nacional o Internacional; la prestación de servicios de protección, asistencia social, atención integral, acción humanitaria y cooperación internacional al desarrollo. II. La Fundación realizará la prestación de servicios profesionales en las diferentes áreas para fomentar el desarrollo humano y brindar atención integral de las comunidades. III. La Fundación realizará la prestación de servicios a través de programas y proyectos para la protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. IV. La Fundación realizará la prestación de servicios a través de programas y proyectos para la protección integral para niños, niñas de (0 a 5) años; de (6 a 13) años y adolescentes de (14 a 17 años. V. Promover proyectos para el cuidado del medio ambiente que repercuten en la calidad de vida de las comunidades. VI. Desarrollar proyectos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y sus familias que promueven espacios de dialogo, reconciliación y fortalezcan su proyecto de vida. VII. Propender por la integración a nivel nacional de padres, tutores, cuidadores y demás representantes de personas con discapacidad. VIII. Formular y ejecutar proyectos de cooperación internacional y de acción humanitaria. IX. Servir de coordinador y representante ante entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras especializadas en el tema de la equinoterapia / hipoterapia /hidroterapia y demás actividades complementarias. X. Promover y realizar capacitaciones informales o mediante convenio con otras entidades a nivel de cursos, seminarios e investigaciones, sobre los temas relacionados con el objeto social. Xl. Todas las actividades que en concordancia con los objetivos de la Fundación e inspirados en sus fines, resulten de orden práctico y convenientes para la misma. XII. Promueve y ejecuta proyectos de equinoterapia vaulting y equitación que proporcione a los niños y adultos con o sin discapacidad un desarrollo integral por medio del movimiento variable, rítmico y repetitivo que brinda el equino. XIII. Ofrecer programas y proyectos que promuevan las actividades

deportivas, lúdico-recreativas, culturales en contacto con la naturaleza, con el propósito de integrar a las comunidades y fomentar el buen uso del tiempo libre. XIV. Investigar, planear, diseñar y ejecutar programas y proyectos relacionadas con el objeto social establecido y bajo lo cual se posibilite obtener recursos físicos, financieros, técnicos o tecnológicos en calidad de donación, préstamos o cofinanciación a través de organismos de cooperación gubernamental, no gubernamental, o empresas privadas del ámbito nacional o internacional, cooperación internacional que conduzcan a desarrollar fielmente el objeto social de la fundación. XV. Realizar actividades de protección preventiva, de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la integración armónica de la familia. XVI. Gestionar y brindar acción humanitaria de emergencia. En este sentido la fundación podrá establecer albergues, hogares de paso, comedores comunitarios, guarderías, entre otros.

PATRIMONIO

$ 65.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Fundación, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y el Consejo Directivo para un periodo de un (5) años y podrá ser reelegido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: 1. Proponer las políticas administrativas de la Fundación, estudiar los programas de desarrollo, preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Asamblea y el Consejo Directivo. 2. Dirigir y supervisar, conforme a los estatutos, reglamentos y orientaciones de la Asambleas y el Consejo Directivo el funcionamiento de la entidad, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de las operaciones que se ejecuten debida y oportunamente. 3. Nombrar y remover a los trabajadores para los diversos cargos de la Fundación con sujeción a las normas vigentes. 4. Ordenar los gastos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto. 5. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Fundación de conformidad con las atribuciones fijadas por el Consejo Directivo. 6. Celebrar con plena autonomía expresa por el Consejo Directivo, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles. 7. Procurar que los miembros de la Fundación reciban información sobre los servicios y demás asuntos de interés. 8. Firmar los cheques, cuentas y balances mensuales y recibir a nombre de la Fundación los bienes que se le donen o se le presten. 9. Preparar el informe anual que la administración presenta a la Asamblea. 10. Las demás que le señale el Consejo Directivo de conformidad con los reglamentos. Para desempeñar su cargo el Director Ejecutivo suscribirá póliza de manejo cuando sea solicitada por el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 26 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023 con el No. 00369184 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Francia Doris Ordoñez Velasco	C.C. No. 34556763

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 27 del 26 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023 con el No. 00369183 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Francia Doris Ordoñez	C.C. No. 34556763

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo Directivo	Velasco	
Miembro Consejo Directivo	Francisco Anibal Ordoñez Velasco	C.C. No. 76321117
Miembro Consejo Directivo	Diana Marcela Gonzalez Mora	C.C. No. 20965541
Miembro Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 16 del 21 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019 con el No. 00322997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mary Yanitza Romero Ramirez	C.C. No. 1026575162 T.P. No. 214186-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 16 de octubre de 2012 de la Asamblea General	00216372 del 27 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 5 de diciembre de 2012 de la Asamblea General	00218067 del 6 de diciembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 26 de octubre de 2017 de la Asamblea General	00296850 del 14 de noviembre de 2017 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 28 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea General	00371882 del 23 de octubre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8730
Otras actividades Código CIIU: 9319, 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.051.901.042

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2026 Hora: 16:54:34
Recibo No. AB26319337
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26319337D2D34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

